



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0797)

20 MAYO 2015

"Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto San José 2 Etapa del municipio de Baranoa en el departamento de Atlántico"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17º del Decreto 1921 de 2012, modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

"Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto San José 2 Etapa del municipio de Baranoa en el departamento de Atlántico"

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012 modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0582 del 25 de Marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para ochenta y ocho (88) proyectos públicos, entre los que se encuentra el denominado San José 2 Etapa del municipio de Baranoa, en el departamento de Atlántico.

Que según Resolución No. 0591 del 16 de Marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda modificó parcialmente la Resolución No. 0582 del 25 de Marzo de 2014, en el sentido de no establecer fecha de cierre de la convocatoria para postulación de hogares en los ochenta y ocho (88) proyectos públicos, para lo cual resolvió en el artículo segundo, lo siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- La fecha de cierre para cada uno de los proyectos se establecerá mediante posterior acto administrativo expedido por Fonvivienda, de acuerdo con el comportamiento de las postulaciones de los hogares potencialmente beneficiarios, cuando éstas

Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto San José 2 Etapa del municipio de Baranoa en el departamento de Atlántico”

alcancen por lo menos el 150% en relación con las viviendas disponibles en el respectivo proyecto.”

Que mediante Resolución No. 0643 del 7 de Abril de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre para el proyecto público San José 2 Etapa del municipio de Baranoa – Atlántico, el día 9 de Abril de 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto San José 2 Etapa del municipio de Baranoa – Atlántico, según Acta Cavis UT 2246-2014 del 15 de abril de 2014, cuya captura realizaron las Cajas de Compensación Familiar Comfamiliar Atlántico, Cajacopi y Combarranquilla, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que para el mencionado proyecto el DPS expidió los actos administrativos de selección de beneficiarios en forma directa y por sorteo y por su parte Fonvivienda emitió las Resoluciones Nos. 1141 del 2014 y 1591 del 2014, con las cuales se asignaron subsidios familiares de vivienda en especie a hogares por selección directa y por sorteo respectivamente, para el proyecto San José 2 Etapa del municipio de Baranoa – Atlántico, para un total de 96 beneficiarios.

Que teniendo en cuenta que aún quedan viviendas disponibles en el proyecto San José 2 Etapa del municipio de Baranoa – Atlántico, Fonvivienda en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 24 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, recurrirá a los hogares que habiendo cumplido requisitos, participaron en el sorteo realizado por el DPS pero no fueron beneficiarios, para lo cual solicitó el proceso de 1086 hogares que se encuentran en la situación antes mencionada, con el fin de hacer la verificación de requisitos a la fecha.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 2 de marzo de 2015.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente,

Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto San José 2 Etapa del municipio de Baranoa en el departamento de Atlántico

validaciones y cruces, según correo electrónico del 3 de marzo de 2015, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 24 de marzo de 2015, radicada con el No. 2015EE0025075.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por el Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 01611 del 29 de abril de 2015, mediante la cual define el listado definitivo de hogares seleccionados por sorteo, para el proyecto San José 2 Etapa del municipio de Baranoa en el departamento de Atlántico.

Que de acuerdo con contrato de obra suscrito entre el oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto San José 2 Etapa del municipio de Baranoa - Atlántico, es de 64 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, asciende a la suma de tres mil setecientos ochenta y cuatro millones setecientos cuatro mil pesos m/cte. (\$3.784.704.000).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 01611 del 29 de abril de 2015, expedida por el Departamento para la Prosperidad Social - DPS que fueron seleccionados por sorteo y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3º del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la

Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto San José 2 Etapa del municipio de Baranoa en el departamento de Atlántico

consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar noventa y seis (96) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 01611 del 29 de abril de 2015, expedida por el Departamento para la Prosperidad Social - DPS, para el proyecto San José 2 Etapa, del municipio de Baranoa en el departamento de Atlántico, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARANOA
PROYECTO: SAN JOSÉ 2 ETAPA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	32834661	ANGELICA	ARIZA GOENAGA	SAN JOSE 2 ETAPA
2	32838072	KATERIN SOFIA	ESCOBAR IGLESIAS	SAN JOSE 2 ETAPA
3	6878581	MARCO MIGUEL	YEPEZ MONTERROSA	SAN JOSE 2 ETAPA
4	1048209096	LIDA LUZ	GONZALEZ ESCALANTE	SAN JOSE 2 ETAPA
5	72014566	FLORENTINO	FRANCO SANCHEZ	SAN JOSE 2 ETAPA
6	1048207960	EXNIDHER ANTONIO	PERES VILORIA	SAN JOSE 2 ETAPA
7	22282380	LADYS MARIA DE JESUS	MOLINA DE ARTETA	SAN JOSE 2 ETAPA
8	72019780	NESTOR FABIAN	MEZA SIERRA	SAN JOSE 2 ETAPA
9	32834222	SONIA ISABEL	FRANCO URUETA	SAN JOSE 2 ETAPA
10	32837976	KATHERINE ESTHER	SIERRA AVILA	SAN JOSE 2 ETAPA
11	3719017	EMILIANO	ZAMORA SIERRA	SAN JOSE 2 ETAPA
12	32834208	MARIA DEL CARMEN	DE LA RANS GARCIA	SAN JOSE 2 ETAPA
13	32832995	MIRIAN	SARABIA DURAN	SAN JOSE 2 ETAPA
14	1048206724	MARY UCY	RADA ARCON	SAN JOSE 2 ETAPA
15	1001787716	OTILIA MARIA	BARRIOSNUEVOS MENDEZ	SAN JOSE 2 ETAPA
16	32833142	LUVINA ESTHER	SANCHEZ LUBO	SAN JOSE 2 ETAPA
17	1048209971	LUZ ELENA	MARTINEZ MONTAÑEZ	SAN JOSE 2 ETAPA
18	22453214	NORIS ESTER	SILVERA GARCIA	SAN JOSE 2 ETAPA
19	3735885	MARCOS TULIO	CEPEDA PEREZ	SAN JOSE 2 ETAPA
20	32834093	ROSALBA	HERNANDEZ SANJUAN	SAN JOSE 2 ETAPA
21	1048206634	ALEXIS ANTONIO	FRANCO RUA	SAN JOSE 2 ETAPA
22	72016501	EVALDO DE JESUS	MARQUEZ ORTEGA	SAN JOSE 2 ETAPA
23	32831257	NANCY ESTHER	SALCEDO COBA	SAN JOSE 2 ETAPA
24	1048213313	ZAMIRA PAOLA	REDONDO GONZALEZ	SAN JOSE 2 ETAPA
25	22459354	LINDA ESTHER	RADA BARRETO	SAN JOSE 2 ETAPA
26	72015309	HAMED JOSE	ALTAMAR DE LA CRUZ	SAN JOSE 2 ETAPA
27	32838083	ELIZABETH	IBAÑEZ MERCADO	SAN JOSE 2 ETAPA

Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto San José 2 Etapa del municipio de Baranoa en el departamento de Atlántico

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
28	72013162	DEIBY ENRIQUE	DE MOYA OTERO	SAN JOSE 2 ETAPA
29	22458651	VERA JUDITH	ARTETA NAVAS	SAN JOSE 2 ETAPA
30	32833029	RUTH MARIA	NIETO PEREZ	SAN JOSE 2 ETAPA
31	72015573	HENRY	REDONDO GARCIA	SAN JOSE 2 ETAPA
32	1048209781	RAFAEL DE JESUS	VILLAMIL MOLINARES	SAN JOSE 2 ETAPA
33	32835535	KELLIS JOHANA	DE LA CRUZ ALVARADO	SAN JOSE 2 ETAPA
34	22523751	ESTHER FARIDE	ZUÑIGA BAENA	SAN JOSE 2 ETAPA
35	32830512	LIGIA MERCEDES	VARELA DE LA ROSA	SAN JOSE 2 ETAPA
36	1048205973	MARIA MARGARITA	OTERO SIERRA	SAN JOSE 2 ETAPA
37	8769493	WILLIAM RAFAEL	HERRERA LANCHERO	SAN JOSE 2 ETAPA
38	32834609	SIXTA MARIA	DE LA CRUZ CICILIANO	SAN JOSE 2 ETAPA
39	72018796	ALEJANDRO CESAR	BARRIOS REDONDO	SAN JOSE 2 ETAPA
40	72021946	ANDREIS JACID	REDONDO GRAJALES	SAN JOSE 2 ETAPA
41	32836021	LUZ MERY	SOLANO ACOSTA	SAN JOSE 2 ETAPA
42	32831614	MARIA INMACULADA	PATIÑO FONTALVO	SAN JOSE 2 ETAPA
43	32834668	DELICY MARIA	OTERO VALLEJO	SAN JOSE 2 ETAPA
44	72015404	RAFAEL ANTONIO	GONZALEZ SANCHEZ	SAN JOSE 2 ETAPA
45	1048210340	LISSETH MARIA	MARTINEZ DE LA HOZ	SAN JOSE 2 ETAPA
46	32835480	NORENA ISABEL	MARINO VARELA	SAN JOSE 2 ETAPA
47	32831435	IRALBI CECILIA	GERONIMO MARQUEZ	SAN JOSE 2 ETAPA
48	22746584	DINA MARGARITA	ZAPATA SALTARIN	SAN JOSE 2 ETAPA
49	32831504	DUBIS	DE LAS RANS BLANCO	SAN JOSE 2 ETAPA
50	1048209137	MELISSA DEL PILAR	LUBO SMITH	SAN JOSE 2 ETAPA
51	32838498	KATIA ZULEIMA	QUEZADA VILORIA	SAN JOSE 2 ETAPA
52	72017331	SAGUADY	VALLEJO GONZALEZ	SAN JOSE 2 ETAPA
53	72011140	VICTOR	SIERRA MOLINA	SAN JOSE 2 ETAPA
54	72014455	WILMAN ANTONIO	POLO NATERA	SAN JOSE 2 ETAPA
55	32838237	GINA PAOLA	OTERO BUITRAGO	SAN JOSE 2 ETAPA
56	72021917	ELKIN DE LOS REYES	MEZA BOSSIO	SAN JOSE 2 ETAPA
57	72017306	EDUARDO ANTONIO	PACHECO PACHECO	SAN JOSE 2 ETAPA
58	8520659	LUIS CARLO	GERONIMO COLL	SAN JOSE 2 ETAPA
59	72021337	JOSE DAVID	SILVERA CHAVEZ	SAN JOSE 2 ETAPA
60	1048207760	CRISTIAN DE JESUS	ACOSTA ESCORCIA	SAN JOSE 2 ETAPA
61	72015054	FERNANDO AUGUSTO	REYES PACHECO	SAN JOSE 2 ETAPA
62	22458975	YUDI MARIA	HERNANDEZ GUZMAN	SAN JOSE 2 ETAPA
63	1048205841	JORGE LUIS	ZURITA ZAMBRANO	SAN JOSE 2 ETAPA
64	32832160	TIRSA ISABEL	CERVANTES GALINDO	SAN JOSE 2 ETAPA
65	72015512	DOMINGO	PALMA LINARES	SAN JOSE 2 ETAPA
66	72022405	RONALD ENRIQUE	VILLA GONZALEZ	SAN JOSE 2 ETAPA
67	22452776	CORINA	PEREZ POLO	SAN JOSE 2 ETAPA
68	8636804	ANDRES AVELINO	HIDALGO MORALES	SAN JOSE 2 ETAPA
69	72013273	FRANCISCO	JIMENEZ REDONDO	SAN JOSE 2 ETAPA
70	55237176	YOLAIME LIZETH	COBA MERCADO	SAN JOSE 2 ETAPA
71	72011353	TULIO MANUEL	GUZMAN CANTILLO	SAN JOSE 2 ETAPA
72	1048205877	ANA MARIA	DE LA CRUZ SALAS	SAN JOSE 2 ETAPA
73	32835622	MARIA PAULINA	HERRERA LASCAR	SAN JOSE 2 ETAPA
74	22744949	MARIA GRACIA	MARQUEZ SALTARIN	SAN JOSE 2 ETAPA
75	72018761	ALFONSO LUIS	BARRIOS PEREZ	SAN JOSE 2 ETAPA
76	32838302	SHIRLY PATRICIA	NATERA RUA	SAN JOSE 2 ETAPA
77	72010121	MANUEL ANTONIO	CANEDO OJITO	SAN JOSE 2 ETAPA
78	32836999	YURANIS DEL CARMEN	GOMEZ OTERO	SAN JOSE 2 ETAPA
79	72017323	MARTIN ALONSO	POLO POLO	SAN JOSE 2 ETAPA
80	72015755	JORGE ELIECER	VILORIA MARIN	SAN JOSE 2 ETAPA
81	5132827	ALBERTO RAFAEL	LINERO DONADO	SAN JOSE 2 ETAPA
82	32835171	ZULEIMA MARIA	PEREZ SIERRA	SAN JOSE 2 ETAPA
83	22455608	MARIA LUISA	CONSUEGRA	SAN JOSE 2 ETAPA

Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto San José 2 Etapa del municipio de Baranoa en el departamento de Atlántico

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
			CONSUEGRA	
84	85478816	JOSE MANUEL	CERVANTES URIELES	SAN JOSE 2 ETAPA
85	1048207083	KATTIA LUZ	SALAS MAURY	SAN JOSE 2 ETAPA
86	32852825	DOLOREZ MERCEDEZ	GUZMAN MOLINA	SAN JOSE 2 ETAPA
87	9137549	OMAR EUDIT	CASTRO FLOREZ	SAN JOSE 2 ETAPA
88	32830452	ANASIRIS	GARCIA ACOSTA	SAN JOSE 2 ETAPA
89	1051356157	ELIBETH MARIA	REDONDO NATERA	SAN JOSE 2 ETAPA
90	32830438	BEATRIZ ELENA	BOLIVAR LINARES	SAN JOSE 2 ETAPA
91	22458721	PRUDENCIA ROSA	NATERA SILVERA	SAN JOSE 2 ETAPA
92	8635927	BLAS ANTONIO	IGLESIAS CAMARGO	SAN JOSE 2 ETAPA
93	32831705	MONICA	GONZALEZ VARGAS	SAN JOSE 2 ETAPA
94	7470938	VICTOR RAMON	BARRIOS CARPINTERO	SAN JOSE 2 ETAPA
95	1042999259	BLEIDIS DEL CARMEN	MUÑOZ CORONADO	SAN JOSE 2 ETAPA
96	72023023	IVAN DARIO	RODRIGUEZ RIVALDO	SAN JOSE 2 ETAPA
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS				\$ 3.784.704.000,00

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 y 12 del Decreto 2164 de 2013.

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de la vivienda al hogar beneficiario del subsidio familiar de vivienda en especie, se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 119 del 25 de febrero de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTÍCULO QUINTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1° de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto San José 2 Etapa del municipio de Baranoa, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No. 302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto San José 2 Etapa del municipio de Baranoa en el departamento de Atlántico

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá, D.C. a los



20 MAYO 2015

CARLOS ARIEL CORTES MATEUS

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Luz Marina Rodríguez Martínez 
Revisaron: Arellys Bravo Pereira, Lino Roberto Pombo

OB.

